



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 30 de agosto de 2021

PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2014-01249 00 (viene del proceso ordinario 20070076100)
DEMANDANTE:	ADOLFO VALLEJO AGUDELO
DEMANDADOS:	COLPENSIONES
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se atiende a la solicitud enviada por el (la) apoderado (a) del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación, al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

El referido profesional del derecho reclama a favor de la entidad que representa, la entrega de título judicial consignado por la parte demandada y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un depósito judiciales que corresponde al número 413230001197391 del 4 de febrero de 2010 por la suma de \$496.900. 00, A lo cual se accede previa verificación que en la audiencia realizada el 13 de mayo de 2016 se declaró probada la excepción de prescripción y se ordenó la entrega de títulos judiciales (2) de los cuales sólo se había entregado uno, tal como consta en folio 116.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN  Medellín, 31 de agosto de 2021  El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 136 de la fecha, estados electrónicos N° 136 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.   _____ CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria  COR
--